



Corte Suprema de Justicia de la Nación

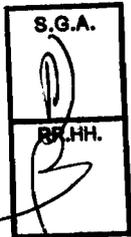
Buenos Aires, 13 de ~~Octubre~~ de 2018.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes del jefe de despacho (relator) del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 20, doctor Jorge Tomás Güiraldes, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de prosecretario administrativo de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1598/2018, hasta el 31 de mayo del año 2019, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al jefe de despacho (relator) del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 20, doctor Jorge Tomás Güiraldes.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION